Nota informativa del Ministerio de Justicia

Image not found or type unknown

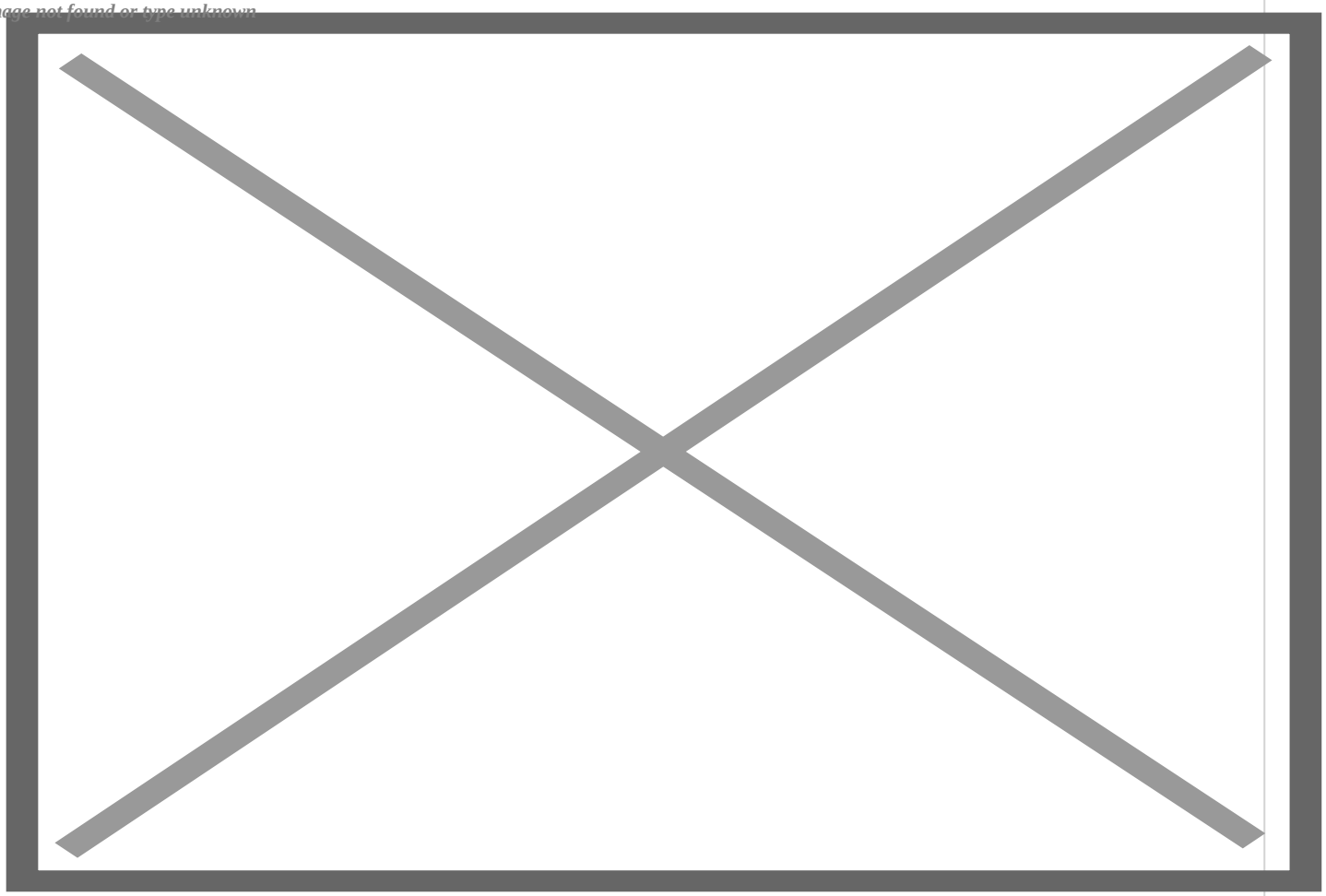

Foto tomada de ACN

La Habana, 24 jul (RHC) El Ministerio de Justicia (Minjus) emitió una Nota Oficial en relación a su función constitucionalmente establecida de velar por el cumplimiento de los estatutos de las asociaciones y, en particular, a las irregularidades detectadas en el cumplimiento de los mismos, durante un proceso de sanciones y de elecciones de directivos en el Supremo Consejo del Grado 33 para la República de Cuba y la Gran Logia de Cuba, AL y AM.

Transmitimos de manera íntegra la nota publicada en el sitio del Minjus.

La Habana, 23 de Julio de 2024

La Dirección de Asociaciones del Ministerio de Justicia, en cumplimiento de la Constitución de la República de Cuba y la Ley No. 54 de 1985 Ley de Asociaciones, tiene la función de velar por el cumplimiento de los estatutos de las asociaciones.

Con ese objetivo realizó una exhaustiva evaluación de decisiones que adoptó el Supremo Consejo del Grado 33 para la República de Cuba y la Gran Logia de Cuba, AL y AM en temas relacionados con sanciones a integrantes de los cuerpos masónicos y las elecciones de sus directivos realizada en la mencionada Gran Logia de Cuba AL y AM el pasado 24 de marzo de 2024, detectándose irregularidades por incumplimiento de sus estatutos internos.

En atención a lo anterior se indicó realizar esos procesos nuevamente en correspondencia a los estatutos y la voluntad de sus integrantes.

La Masonería en Cuba se ha caracterizado por su cubanía, patriotismo, respeto a las leyes y adecuadas relaciones con la Dirección de Asociaciones del Ministerio de Justicia. (Fuente: ACN)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/360877-nota-informativa-del-ministerio-de-justicia

Radio Habana Cuba